

Uruguay

Uruguay

Presentación:

DNI-Uruguay pretende el estricto cumplimiento de las garantías a los derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, protocolos facultativos y las normas nacionales; y contribuir a generar nuevos modelos de proyectos y programas sociales que incluyan la participación de los niños, niñas y adolescentes, promuevan su educación permanente, los hábitos saludables y su integración laboral a la edad y con la capacitación mínima necesaria.

DNI-Uruguay hace frente a diferentes problemas que son factores generadores de las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tales como crisis económica, desempleo, cambios en las estructuras familiares, separación de las familias y abandono de responsabilidades de los padres, en especial de la figura paterna; falta de programas innovadores en el sistema educativo, violencia familiar, maltrato infantil y drogadicción.

Misión:

Promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr su reconocimiento como sujetos sociales de derecho, teniendo como marco de trabajo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, sus protocolos opcionales y todos los instrumentos de Derechos Humanos.

Visión:

Que las niñas, niños y adolescentes gocen y ejerzan sus derechos en una sociedad justa y solidaria.

Áreas de trabajo:

DNI Uruguay trabaja en Justicia Penal Juvenil, medidas alternativas a la privación de libertad, promoción y articulación con Redes Sociales, Comité de los Derechos del Niño, Asociación Nacional de Ongo's.

Área de influencia:

Trabaja en zonas urbanas, urbanomarginales y semirurales, atendiendo a adolescentes de ambos sexos derivados por los Jueces Letrados de Adolescentes por infracción a la ley penal; adolescentes de ambos sexos en situación de vulnerabilidad.

Promedio de población atendida:

80 adolescentes y jóvenes al año, en lo que respecta al área Penal Juvenil.

Situación de los derechos de NNA:

Entre los principales problemas que se identifican, sobresale la falta de políticas públicas para adolescentes (prevención del abandono prematuro del sistema educativo; promoción de la salud para prevención de las adicciones y del embarazo precoz; dificultades de los padres para asumir el cumplimiento de los deberes inherentes a la Patria Potestad; no consideración del interés superior del niño y en especial la violación de los derechos de los y las adolescentes infractores.

Contactos:

Diego Silva Baleiro
Martín Rosich
María Elena Mizrahi

Nombre de la Sección: DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL, DNI-Uruguay

Nombre del Presidente: Juan Fumeiro.

Dirección: Río Branco 1385 Piso 2º

Apartado Postal: 11.100.

Teléfono: 0598-02-908-74-59.

Fax: 058-02-908-74-59.

E-mail: dniuruguay@gmail.com

Página Web: www.dniu.org.uy

Estatus legal: Asociación Civil.

Número de personas que trabajan: 10.